



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

BANDO

El Excelentísimo Sr. D. Luis Barcala Sierra, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante.

Hace saber:

Tras ser declarado el estado de alarma por el Gobierno de España, y las diversas medidas adoptadas por el Gobierno de la Generalitat Valenciana, todas ellas encaminadas a prevenir y atajar la propagación del COVID-19 entre la población, y habida cuenta de la gravedad y la alarma social generadas, con la finalidad de reforzar dichas medidas y los objetivos que con ellas se pretenden alcanzar, el Ayuntamiento adopta las siguientes medidas:

Se ordena el cierre de todas las playas y zonas de baño del municipio de Alicante que comprenden la Playa de San Juan, Albufereta, Postiguet, Urbanova y Tabarca, así como las zonas de baño de Cabo Huertas y San Gabriel. Este cierre será efectivo desde las 07:00 horas del próximo día 14 de marzo, y se prolongará, al menos, durante los siguientes 15 días naturales. El cierre implica no solo la prohibición de baño, sino también el acceso y estancia en la zona de arena, así como el uso de las instalaciones que en la misma están ubicadas, quedando delimitada el área de prohibición desde el linde de los correspondientes paseos, hasta el mar. Esta prohibición será anunciada mediante la correspondiente cartelería, clausurándose con vallado o cinta policial los accesos, y del cumplimiento de la misma velará la Policía Local y demás servicios de emergencia municipales.

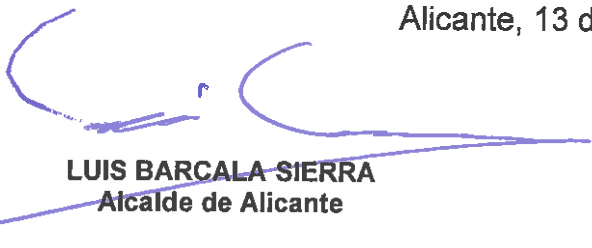
Igualmente, se ordena el cierre de los parques públicos municipales y de las zonas de juegos infantiles y aparatos biosaludables. En aquellos parques públicos de perímetro cerrado se procederá al cierre de las puertas de acceso. Respecto al resto de los parques, los accesos serán precintados con vallas y cinta policial, al igual que las áreas de juegos infantiles y aparatos biosaludables en general.

Es una decisión indudablemente necesaria para poder hacer frente a la propagación del COVID-19. No sería lógico adoptar medidas preventivas como el cierre de bares y restaurantes y no prevenir concentraciones de personas, que prohíben las autoridades sanitarias, en zonas como las playas.

De nuevo apelar al sentido de la responsabilidad de todos y recordar que del respeto y cumplimiento de las instrucciones impartidas, y de evitar las aglomeraciones, concentraciones y desplazamientos innecesarios, depende nuestra seguridad y la rápida resolución de esta situación.

Alicante, 13 de marzo de 2020




LUIS BARCALA SIERRA
Alcalde de Alicante